



Alcaldía Municipal de Río San Juan

RNC 41000058

Resolución No. 03- Votada en Sesión Ordinaria No.02 de Fecha 25 de Enero del año 2021.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos como gobiernos locales que son, deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficiente a todos los Municipales.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos constituyen la entidad política administrativa básica del estado dominicano, con capacidad para realizar actos jurídicos y administrativos que fueren útiles y necesario para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes.

CONSIDERANDO: Que dentro de las potestades del Consejo de Regidores están las normativas y planificaciones, así como resolver.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tendrán plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explorar obras y servicios públicos obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones prevista en las leyes.

Por estos y otros considerandos la Alcaldía en uso de sus facultades, presenta al Consejo de Regidores, para su ponderación y aprobación, a petición del alcalde **Dr. ALAN OMAR CHECO ALONZO**, la venta definitiva de la Camioneta color Gris, Marca Ford, Modelo **F-150-XL**, número de placa **L-235593**, y Matricula número **4832042**, 8 Cilindros y 5 Pasajeros. La cual fue subastada y vendida el sábado 23 del mes de Enero año 2021, al señor **FELIX ANTONIO ESTRELLA**, por la suma de **DOCIENTOS VEINTE MIL PESOS RD\$ 220,000.00**. Por tales razones el Consejo de Regidores en uso de sus facultades.


RESUELVE

ARTICULO 1: Aprueba como en efecto aprueba a unanimidad, la venta definitiva de la camioneta Ford.

Artículo 2: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento, fines de lugar y ejecución.

Artículo 3: Publicar la presente resolución por los órganos propios y los externos (página web, SISMAP etc.

DADA. En la Sala Capitular de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Rio San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a los 25 días del mes de Enero del 2021. Año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración Nacional.-



Licdo. Francisco G. Mora
Presidente Sala Capitular



Marisela Lizardo Gómez
Secretaria Sala Capitular


Dr. ALAN OMAR CHECO ALONZO
Alcalde Municipal.-


ALCALDIA
RIO SAN JUAN, R.D.